

■ Las transformaciones legales y financieras recientes dentro del Sistema Financiero Mexicano han propiciado una definición más clara y generado un vigoroso impulso a los llamados Intermediarios Financieros No Bancarios.

► POR JOSÉ ENRIQUE TELLAEHE TORRES

Grandes retos

— INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS —

Un sistema financiero es un conjunto de organismos cuyo objetivo fundamental es canalizar recursos provenientes del ahorro o la inversión hacia sus demandantes, que requieren dichos activos en forma de crédito o finan-

ciamiento. Estos organismos pueden ser intermediarios financieros (instituciones que captan, administran, y canalizan los recursos) o autoridades financieras (organismos públicos que regulan, supervisan y protegen los recursos ante las instancias financieras).

En México, uno de los pilares de la actividad financiera es el Banco de México (Banxico), cuya función es promover el sano desarrollo del sistema financiero. Otro es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que regula y supervisa mediante varios organismos descentralizados, como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), así como a través de organismos descentralizados como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios

“ Se han destinado recursos fiscales en la contratación de expertos en finanzas populares de Alemania (DGRV y Sparkassen), Canadá (Desjardins) y EU (World Council of Credit Unions, Inc). ”



de Servicios Financieros (Condusef) y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

En cuanto a la CNBV, este organismo procura la estabilidad y el correcto funcionamiento de las siguientes entidades:

- **Sector bancario:** Incluye a las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo.
- **Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofol):** Estarán vigentes hasta el 18 de julio de 2013, pero podrán transformarse en Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom). No obstante que fueron creadas al amparo del Artículo 103-IV de la Ley de Instituciones de Crédito, no se ubican en el sector bancario por no realizar operaciones "de banca y crédito". Por ello, son identificadas como Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB).
- **Intermediarios Financieros No Bancarios.** Este sector está integrado por un conjunto muy amplio de organizaciones que ofrecen diver-

sos servicios y se rigen por diversas leyes. El común denominador es que son intermediarios colocadores de financiamiento directo a sus demandantes (acreditados) y no pueden realizar operaciones definidas jurídicamente como "banca y crédito".

La SHCP también tiene incidencia en los sectores bursátil, derivados, seguros y fianzas, ahorro para el retiro, e información crediticia.

INTEGRACIÓN DE LOS IFNB

Las entidades que generalmente están identificadas como IFNB se presentan agrupadas

por la legislación que les corresponde y las funciones que pueden realizar. Algunas de éstas son:

- **Organizaciones auxiliares del crédito:** Operan bajo la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y están supervisadas por la CNBV. Este grupo incluye uniones de crédito, almacenes generales de depósitos, arrendadoras financieras y

Diversos organismos se consideran Intermediarios Financieros No Bancarios por ofrecer formalmente crédito a los usuarios.

CRECIMIENTO



Importancia reciente

La Banca de Desarrollo ha crecido de manera importante con los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) y ha sido prudente en el establecimiento de líneas de crédito, pues son evaluadas a partir de:

- **Plan de negocios congruente.**
- **Estrictos** criterios de análisis integral de riesgos.
- **Normas** y políticas de crédito, procedimientos establecidos, e infraestructura tecnológica y contable.
- **Antigüedad** del intermediario, comprobación de buen desempeño y solvencia de sus accionistas y miembros de sus consejos de Administración.
- **Experiencia** de su personal.
- **Montos** de capital social mínimo.

empresas de factoraje financiero.

- **Sociedades que realizan actividades auxiliares del crédito:** Funcionan apegadas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito que están supervisadas por algún organismo de la SHCP. Aquí se encuentran las casas de cambio, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (Sofom ER), ambas supervisadas por la CNBV; y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas (Sofom ENR), revisadas por la Condusef.
- **Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP):** Funcionan al amparo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular con dos diferentes modalidades:
- **Sociedades Cooperativas** de Ahorro y Préstamo: Son conocidas también como caja, caja popular, caja de ahorro, caja cooperativa, caja solidaria, caja comunitaria, caja rural, cooperativa financiera y cooperativa de ahorro y crédito. ➤

La definición es conforme a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RASCAP) del 13 de agosto de 2009.

- ▶ **Sociedades Financieras Populares** (Sofipo). Son sociedades anónimas.

Además, en el país existe una variedad de organismos que se consideran usualmente prefiere IFNB por ofrecer de manera formal el servicio de crédito a una cantidad importante de usuarios, en montos nada despreciables. Aunque no están regulados, algunos cuentan con un alto reconocimiento de calidad en su operación.

- ▶ **Casas de empeño que operan como instituciones de asistencia privada:** Por su naturaleza jurídica, son de carácter social y no tienen fines de lucro. Tan sólo el Nacional Monte de Piedad cuenta con más de 150 sucursales establecidas en todo el país, con lo cual atienden a más de 7 millones de familias.

En 2009, destinó recursos a favor de sus usuarios por 19 mil millones de pesos. Se encuentra calificada por Standard & Poor's y Fitch Ratings.

- ▶ **Parafinancieras:** Son personas físicas o morales del sector privado acreditadas de los intermediarios financieros que, por su capacidad de gestión, poder de negociación y posicionamiento en el mercado, facilitan el acceso, la distribución, y la recuperación de crédito, recursos y/o servicios a productores y empresarios (acreditados finales) que en forma individual enfrentan obstáculos para tener acceso a estos servicios.

Estas figuras, que incluyen a entidades supervisadas por la CNBV, también agrupan a sociedades mercantiles o de producción rural que son apoyadas por la Banca de Desarrollo, sobre todo por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), bajo un esquema que pudiera considerarse de tercer piso.

Existen además entidades que, aunque otorgan financiamiento, algunas tienen actividades que son consideradas parte del sector comercio, y su regulación y supervisión corresponden a la Secretaría de Economía (SE). Por ello, las quejas que ocasionen sus operaciones no son atendidas por la Condusef, sino por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

- ▶ **Casas de empeño que operan como sociedades mercantiles.** La verificación a casas de empeño responde a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2007, "Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2007.
- ▶ **Autofinanciamiento:** Es una actividad realizada con grupos de consumidores para la adquisición de diversos bienes (casas, autos y electrodomésticos, entre otros). Estas empresas son reguladas a partir del Reglamento de Sistemas

de Comercialización mediante la integración de grupos de consumidores, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de mayo de 1994 y la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCFI-1994, "Requisitos para los contratos de adhesión en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores", dada a conocer en el DOF el 8 de julio de 1994.

- ▶ **Tiendas comerciales:** Tienen sus propios planes de crédito mediante sus propias tarjetas de crédito.
- ▶ **Arrendadoras puras:** Se trata de sociedades mercantiles cuyo propósito es operar el arrendamiento puro.

El sector no bancario empieza a tener mayor presencia en el mercado financiero y en algunos sectores, como de el préstamo a la vivienda y al consumo.

PROBLEMAS EN EL SISTEMA FINANCIERO

Dada la amplia variedad de tipos de organismos que operan financiamiento no bancario, resulta complejo atender

al sector con soluciones globales. Como hemos visto, estos intermediarios pueden ser agrupados de diferentes formas:

- ▶ **Legislación:** Financiera o comercial.
- ▶ **Regulación:** SHCP o SE.
- ▶ **Entidades supervisoras:** CNBV, Condusef o Profeco
- ▶ **Fondeo:** Ahorro público y ahorro privado de socios o bancario.
- ▶ **Destino de crédito:** Pequeña y Mediana Empresa (Pyme), vivienda o consumo.
- ▶ **Especialidades.** Financiamiento rural, gobiernos municipales, producción y acopio de maíz, entre otros.

Es común observar que la mayoría se trata de pequeñas organizaciones que actúan en nichos de mercado específicos. No obstante, desarrollan una función muy importante en el mercado financiero, ya que facilitan el financiamiento en mercados donde la Banca no participa ni tiene presencia. Por ello, se piensa que los IFNB no compiten, sino son complementarios con el sector bancario en el crecimiento de crédito en México.

Otras características es que son cada vez más relevantes para

RETOS

Carrera de obstáculos



Para superar dificultades de crecimiento, los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) tienen una agenda propia, la cual considera lo siguiente:

- ▶ **Asegurarse** de ser una operación o negocio de largo plazo.
- ▶ **Profesionalizar** y capacitar a toda la estructura organizacional desde sus cuadros operativos hasta los directivos.
- ▶ **Homologar** y adecuar sus procesos a las condiciones generales de operación de la Banca de Desarrollo, fondos de fomento y fuentes de fondeo nacional e internacional.
- ▶ **Tener** sanas y mejores prácticas de negocio corporativas y administrativas.
- ▶ **Adoptar** una normatividad.
- ▶ **Cumplir** la regulación (a quien aplique) o autorregularse.
- ▶ **Fortalecer** la infraestructura tecnológica.

la Banca de Desarrollo, por su alta capacidad de dispersión de recursos de crédito y porque están llevando la cultura financiera al sector social de este país a un costo muy alto. Además, su estructura más esbelta les permite prestar un servicio más personalizado, ser más ágiles en atender nuevos nichos, proyectos, esquemas y productos, así como tomar decisiones más rápidamente.

Lo anterior ha generado un incremento importante en los siguientes rubros:

- ▶ **Volumen de crédito** otorgado: Creció de 0.10 a 13% del financiamiento total del sector privado de diciembre de 2005 a diciembre de 2008.
- ▶ **Importancia para** la Banca de Desarrollo: Durante 1998, los IFNB operaron 14 mil 528 millones de pesos, para atender 634 mil productores, que representaron 33% de los productores atendidos por FIRA.
- ▶ **Importancia para** el sector social. Se estima que existen 660 EACP, que brindan servicios financieros a más de 4.7 millones de socios o clientes y mantienen activos superiores a los 67 mil millones de pesos (diciembre de 2007).
- ▶ **Número de entidades** supervisadas. A junio de 2009 son mil 591 IFNB, contra 41 bancos comerciales y seis instituciones de la Banca de Desarrollo.

TOMANDO FUERZA

El sector bancario aún es el principal proveedor de crédito, pero el no bancario empieza a tener mayor presencia en el mercado financiero, sobre todo en sectores como el préstamo a la vivienda y al consumo.

Sin embargo, el límite para el crecimiento de los IFNB es la capacidad de recursos disponibles. No obstante, algunos pueden captar ahorros de socios y así tener recursos para colocar crédito, el número de fuentes alternas de fondeo y el monto de los recursos disponibles siguen siendo escasos para la mayoría de las organizaciones de este sector.

A LA FECHA

Las transformaciones legales y financieras de los últimos cinco años han propiciado un constante desarrollo y una definición más clara del sector no bancario. Como resultado, se

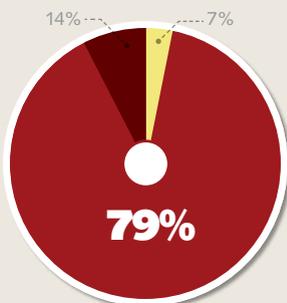
En números

BANCA COMERCIAL, DE DESARROLLO E IFNB
PORCENTAJE DE entidades que conforman el Sistema Financiero Mexicano.



- Instituciones de banca múltiple
- Instituciones de banca de desarrollo
- Intermediarios financieros no bancarios

SUMA DE CARTERA TOTAL A JUL/09



- Instituciones de banca múltiple
- Instituciones de banca de desarrollo
- IFNB

produjo el nacimiento de las Sofomes con el objetivo consistió en promover la actividad crediticia, fomentar la competencia, reducir los costos de transacción y las tasas de interés, así como eliminar la supervisión de las autoridades financieras de las operaciones de estos intermediarios.

Por ello, el 18 de julio de 2006 se publicaron las reformas que establecen la transformación de empresas de factoraje, arrendamiento financiero y Sofol en una nueva figura jurídica: Sofom. Con esta nueva denominación, las anteriores Sofoles y todas las empresas mercantiles que realicen operaciones de crédito,

arrendamiento y factoraje financiero, cuentan con las mismas ventajas procesales y fiscales que los intermediarios financieros bancarios.

El resultado de lo anterior es que varias entidades reguladas por CNBV iniciaron su transformación a Sofom y dejaron de estar reguladas. En menos de 40 meses, se han constituido más de mil 300 nuevas Sofomes en todo el país. Por desgracia, dado que estas organizaciones no están obligadas a la entrega de información tan detallada como lo hacían sus antecesoras, se ha perdido la manera de conocer de forma precisa el dimensionamiento del sector.

También se espera otra transformación sustancial en el área de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, tras la reciente publicación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RASCAP). De esta manera, muy seguramente se adecuarán federaciones y confederaciones, y cientos de cajas solidarias en todo el país dejarán de estar en prorroga condicionada y se transformarán de sociedades civiles a sociedades de crédito y ahorro popular, como entidades reguladas y supervisadas por CNBV.

No hay duda, que dada su alta versatilidad, el futuro de estas entidades puede ser promisorio, pero su éxito y consolidación se cristalizará en la medida de que exista la disponibilidad y flexibilidad de fondeo de recursos.

El campo de los IFNB es diverso, complejo y durante los últimos 5 años ha sufrido una importante transformación. Sin embargo, este sector no puede pasar por desapercibido para las autoridades ni para los usuarios, simplemente por el hecho de que este sector está integrado por miles de intermediarios, atiende a millones de personas y maneja miles de millones de pesos de este país. Por ello, a la luz de la importancia, los problemas y los retos de los IFNB, el nuevo Comité Técnico Nacional de Intermediarios Financieros No Bancarios del IMEF buscará fomentar la investigación en el área financiera nacional e internacional. Así, aportará ideas y propuestas que contribuirán al desarrollo del sector. ○

■ JOSÉ ENRIQUE TELLAECHÉ TORRES ES PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS DEL IMEF. contacto@tellaeché.com.mx